



Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer, Parkinson y otras Demencias del Corredor del Henares

Coslada a 8 de Junio de 2026

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER, PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS DEL CORREDOR DEL HENARES, EN ADELANTE AFA CORREDOR DEL HENARES

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de los estatutos de esta Asociación, AFA CORREDOR DEL HENARES, por acuerdo de la Junta Directiva, les convoca a la Asamblea General Extraordinaria a la que se podrá asistir en dos modalidades, de manera presencial el día 24 de junio de 2026, a las 16:30 en el Centro Cultural Gloria Fuertes Av. de Irún s/n en primera convocatoria y a las 16:45 en segunda convocatoria. Y por videoconferencia mediante la plataforma GOOGLE MEET O ZOOM:

AFA Corredor del Henares

Miércoles, 24 de junio · 4:30 – 9:00pm

Zona horaria: Europe/Madrid

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/dxp-yhqh-rqt>

O marca el: (ES) +34 822 11 28 49 PIN: 209 601 615#

Más números de teléfono: <https://tel.meet/dxp-yhqh-rqt?pin=8332252254372>

Según el artículo 13 de los estatutos de esta Asociación, se establece el proceso de postulación para cargo de Junta Directiva, la elección de los miembros de la Junta Directiva por la Asamblea General Extraordinaria se realizará mediante la presentación de candidaturas de manera voluntaria, a las que se le permitirá la adecuada difusión, con una antelación mínima de 10 días a la celebración de la Asamblea. Deberán dirigir su candidatura al secretario, D. Alejandro Aguilar García o en administración@afacorredordelhenares.org, el plazo límite será el día 19 de junio de 2026. Los miembros actuales de la Junta Directiva estarán a su disposición para información y para revisión de documentos.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Situación actual de la Junta Directiva de la Asociación: Presentación de dimisiones
3. Elección y nombramiento de los nuevos miembros.
4. Ruegos y preguntas.

En Coslada, a 8 de junio de 2026.

Alejandro Aguilar García
Fdo.: El Secretario de la Asociación



Marco Antonio Tomás Alcalde
Vº Bº: El Presidente (En funciones)

Derecho de asistencia: Conforme a los Estatutos, tendrán derecho a voz y voto todos los socios que se encuentren al corriente de sus obligaciones y cuotas.

Delegación de voto: Se recuerda que aquellos socios que no puedan asistir podrán delegar su voto en otro socio mediante el formulario adjunto, acompañado de una copia de su DNI.